

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 111/06.

Se hace saber a don Víctor Pinto Queiruega, con DNI número 72050512-E, cuyo último domicilio conocido es calle General Moscardó, 8 - 1.º A, 39009 Santander (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 111/06, obra resolución dictada con fecha 14 de febrero de 2007, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a don Víctor Pinto Queiruega, con una multa de sesenta euros (60,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10.ª Planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de marzo de 2007.- El director de Área, Benjamín Piña Patón.

07/4242

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación sobre percepción indebida de prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59.2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

–Nombre y apellidos: Don José María Alcaraz Morales.

–DNI: 9440010M.

–Cantidad reclamada: 3151,87 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, (BOE del 29), y 3.2 del R.D. 1.044/85, de 19 de junio de 1994 (BOE del 2 de julio).

Advirtiendo que se dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que formule las alegaciones que entienda convenientes a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, de conformidad con el artículo 33.1 a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril.

Santander, 16 marzo 2007.-La directora provincial, Celia Carro Oñate.

07/4385

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 13 de febrero de 2007.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

NUM. REMESA: 39 03 1 07 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391013908319	0611	HALLOUMI --- ABDELGHANI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 06 00025953		BO SORRIBERO ALTO 16 01 IZ	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 03 313 06 002194054	39 03
07 391001621348	0521	GONZALEZ COSIO VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 06 00141444		CL CISNEROS 96	39007	SANTANDER	39 03 313 06 002287519	39 03
07 391013705629	0521	DLIMA --- BRAHIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 02 00117888		CL HERMANOS SALAS 11 BJ	39400	CORRALES DE BUELNA (39 03 313 06 004663110	39 03